



POLÍTICA DE GARANTÍA EQUIPOS VEEDER ROOT TLS 450 PLUS - TLS 4 - TLS 4B

Código documento: PG/GB-02

Versión	Fecha	Cambios	
		Numeral	Descripción
01	24/04/2025	No aplica	Documento inicial

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<i>ORIGINAL APROBADO</i>	<i>ORIGINAL APROBADO</i>	<i>ORIGINAL APROBADO</i>
Georges Assis Director Operativo Gilbarco	Juan Carlos Caro Peña HSEQ y Talento Humano	Lizbet Zárrate Díaz Gerencia Administrativa Financiera y Contable



Todos los documentos de los SGC de Supplytec S.A.S. son confidenciales; su distribución a terceros o a personal ajeno a la Organización está totalmente prohibida, salvo orden expresa y escrita de la Gerencia.

En caso de imprimir el presente documento, su copia se considerará NO CONTROLADA.



POLÍTICA DE GARANTÍA
EQUIPOS VEEDER ROOT
TLS 450 PLUS - TLS 4 - TLS 4B

Código	PG/GB-02
Versión	1
Vigencia	23/04/2025

GARANTÍA CONSOLA DE MONITOREO AMBIENTAL Y DE INVENTARIOS VEEDER ROOT

Este documento describe la política de garantía para consolas de monitoreo ambiental VEEDER-ROOT proporcionados por SUPPLYTEC SAS

Mediante el uso de consolas de monitoreo ambiental VEEDER-ROOT usted acepta los términos descritos en el presente documento.

Garantía válida para consolas de monitoreo ambiental VEEDER-ROOT, en sus líneas, **TLS-450 PLUS y TLS4, además de sus componentes y accesorios.**

Las consolas de monitoreo ambiental VEEDER-ROOT están garantizados por defectos en material y fabricación en todas sus partes y componentes durante un periodo de **un (1) año** a partir de la fecha de compra. (*Se tomará como fecha de inicio para el cubrimiento de la garantía, la fecha de expedición de la factura de compraventa*).

La presente garantía solo es válida si la consola de monitoreo ambiental VEEDER-ROOT y sus componentes son instalados por equipo técnico de SUPPLYTEC SAS bajo las instrucciones del fabricante.

El cubrimiento de la garantía puede incluir servicio técnico presencial en caso de ser requerido. Sin embargo, los costos de desplazamiento del personal técnico hasta el lugar donde estén instalados los equipos NO están cubiertos y deben ser asumidos por el consumidor.

Todo elemento o parte del equipo que haya presentado falla y sobre el que se haya aprobado su cambio por garantía, debe ser regresado a SUPPLYTEC SAS en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles luego de ser reemplazado por el elemento nuevo. En caso no ser regresado, el elemento o parte será facturado al propietario del equipo.

Todos y cada uno de los términos retratados en la Política de la Garantía se aplica solo a productos originales VEEDER – ROOT, comercializados por SUPPLYTEC SAS en el territorio colombiano.

Mantenga siempre la factura original entregada con el equipo, ya que es el único documento aceptado por SUPPLYTEC SAS que acredite el origen del producto.

ACTIVACIÓN DEL SOPORTE EN GARANTÍA

Para recibir soporte de garantía, el consumidor deberá presentar la Factura original del producto, responder a las preguntas relativas a las condiciones de instalación, operación y mantenimiento del producto en el período estaba en uso, y si se solicita, enviar material (como imágenes y documentos) para ayudar en el diagnóstico de los problemas potenciales, y siguiendo también procedimientos que pueden no ser descritos en el presente documento.

Si SUPPLYTEC SAS determina que la solicitud de soporte en garantía es válida, y el equipo se encuentra dentro del periodo de garantía descrito en este documento, SUPPLYTEC SAS adoptará a su criterio uno de los siguientes procedimientos:

- Reparar presencialmente la parte o elemento de la consola de monitoreo ambiental VEEDER-ROOT, utilizando nuevos componentes si es necesario.

Todos los documentos de los SGC de Supplytec S.A.S. son confidenciales; su distribución a terceros o a personal ajeno a la Organización está totalmente prohibida, salvo orden expresa y escrita de la Gerencia.

En caso de imprimir el presente documento, su copia se considerará NO CONTROLADA.



POLÍTICA DE GARANTÍA
EQUIPOS VEEDER ROOT
TLS 450 PLUS - TLS 4 - TLS 4B

Código	PG/GB-02
Versión	1
Vigencia	23/04/2025

- Reemplazar presencialmente la parte o elemento de la consola de monitoreo ambiental VEEDER-ROOT por otra igual o con funcionalidad equivalente.
- Si se proporciona algún servicio de garantía, el período de garantía de la nueva parte o elemento será equivalente a lo que resta del período de garantía original teniendo en cuenta la fecha de la compra inicial del producto, o dentro de treinta (30) días después de la reparación, siendo de estos lo más grande.

OPCIONES ADICIONALES DE ACCIONAMIENTO DE GARANTÍA

Los métodos de Soporte descritos a continuación sólo se proporcionarán cuando haya un acuerdo por escrito enviado previamente por el Área de Operaciones y Soporte Técnico Gilbarco de SUPPLYTEC SAS al cliente, y todos los documentos e informaciones mencionados anteriormente en “Activación Del Soporte En Garantía” fueren debidamente presentados. Una vez acordado, el Área de Operaciones y Soporte Técnico Gilbarco de SUPPLYTEC SAS proporciona los servicios de garantía de una de las siguientes formas:

Soporte mediante entrega personal: Aplicado cuando el consumidor realiza la entrega del elemento o parte y la respectiva factura de compra de la consola de monitoreo ambiental VEEDER-ROOT en la sede de SUPPLYTEC SAS, y así que una vez notificado sobre la finalización del servicio, hace la retirada del elemento o parte que reemplace el defectuoso.

Autosozporte: Aplicado cuando SUPPLYTEC SAS determina que el consumidor es capaz de hacer la reparación o sustitución de componentes. En este caso SUPPLYTEC SAS enviará el componente para reemplazar al consumidor con todas las instrucciones de instalación.

Puesta en marcha hecha con un tercero: El Cliente/comprador debe informar la fecha en la que va a realizar la puesta en marcha con el tercero, esto con el fin de que SUPPLYTEC SAS le envíe la documentación requerida, tiene cinco (5) días hábiles para enviar los documentos firmados de vuelta, para hacer un correcto control del tiempo de aplicabilidad de la garantía.

Para solicitar garantía se debe seguir los lineamientos aquí descritos paso a paso: El Cliente/comprador debe enviar una carta formal dirigida a el Área de Operaciones y Soporte Técnico Gilbarco de SUPPLYTEC SAS, (dioperativogilbarco@supplytec.com.co y lidertecnico.gilbarco@supplytec.com.co) en la cual se describa en detalle y con evidencia fotográfica o videográfica los motivos de solicitud de garantía.

El Área de Operaciones y Soporte Técnico Gilbarco revisa la carta y tramita la solicitud, dando una respuesta en un lapso no mayor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles luego de la recepción de la carta.

El Área de Operaciones y Soporte Técnico Gilbarco solicitará al cliente/comprador que el contratista realice el retiro del elemento defectuoso, para ser enviado a SUPPLYTEC SAS realizar un diagnóstico y validar la garantía.

El Área de Operaciones y Soporte Técnico Gilbarco decidirá sobre la aplicabilidad de la garantía y en caso tal envía el repuesto para que el contratista contratado por el cliente realice el servicio de instalación.

Los costos de flete de todo el proceso serán pagados por SUPPLYTEC SAS si se siguen todos los procedimientos acordados durante el proceso.

En caso de autosozporte, el Área de Operaciones y Soporte Técnico Gilbarco de SUPPLYTEC SAS puede solicitar recibir la pieza o componentes que están siendo sustituidos antes de enviar un nuevo componente para el

Todos los documentos de los SGC de Supplytec S.A.S. son confidenciales; su distribución a terceros o a personal ajeno a la Organización está totalmente prohibida, salvo orden expresa y escrita de la Gerencia.

En caso de imprimir el presente documento, su copia se considerará NO CONTROLADA.

	POLÍTICA DE GARANTÍA EQUIPOS VEEDER ROOT TLS 450 PLUS - TLS 4 - TLS 4B		Código	PG/GB-02
			Versión	1
			Vigencia	23/04/2025

consumidor, si esto no es fundamental para el funcionamiento de los equipos o las actividades comerciales de sus consumidores.

Si después del proceso de cambio, el equipo o componente recibido por SUPPLYTEC SAS no presenta los problemas descritos por el consumidor, los costos de los componentes o equipos enviados y flete serán pasados al consumidor.

En caso de Autosuporte, SUPPLYTEC SAS no es responsable de los costos de mano de obra adicionales, o calidad de servicio prestados por terceros.

EXCLUSIONES

Los fusibles y el papel térmico no están cubiertos por esta garantía por su alto grado de manipulación.

Las inconsistencias presentadas en los Sistemas de Control de Inventario por problemas de aforo de los tanques no constituyen garantía.

Las inconsistencias presentadas en los Sistemas de Control de Inventarios generados por cabeceo, deformación o inclinación de los tanques antes o después de la puesta en marcha de la Consola Veeder Root no constituye garantía.

Bajas de presión generadas por problemas en la calidad de producto, que incidan en los Sistemas de Control de Inventarios no son cubiertos por la garantía.

Problemas de reconciliación de inventario no son tenidos en cuenta para cualquier reclamación de garantía.

Si la instalación eléctrica, acometidas eléctricas y cableado de datos no son realizados bajo las recomendaciones técnicas suministradas por SUPPLYTEC SAS la presente garantía se anula en su totalidad.

****La garantía contenida aquí es exclusiva, y no existen garantías explícitas, implícitas o estatutarias adicionales. Garantías de comunicabilidad o aptitud para un propósito en particular están expresamente excluidos.****

EXCLUSIONES GENERALES

Problemas causados por mala instalación no son cubiertos por la garantía. Esta garantía solo aplica si el equipo ha sido instalado en las condiciones solicitadas por SUPPLYTEC SAS.

La realización de la puesta en marcha con terceros no calificados o no autorizados por SUPPLYTEC SAS anula en su totalidad la presente garantía.

Daños ocasionados en los productos durante el transporte, o generados por accidentes, fallas eléctricas, desastres naturales y mala operación no están dentro de la garantía.

La utilización de partes no originales, no autorizadas, defectuosas, anula en su totalidad la presente garantía.

Cualquier tipo de alteraciones al funcionamiento original en los equipos anula en su totalidad la presente garantía.

Todos los documentos de los SGC de Supplytec S.A.S. son confidenciales; su distribución a terceros o a personal ajeno a la Organización está totalmente prohibida, salvo orden expresa y escrita de la Gerencia.

En caso de imprimir el presente documento, su copia se considerará NO CONTROLADA.

	POLÍTICA DE GARANTÍA EQUIPOS VEEDER ROOT TLS 450 PLUS - TLS 4 - TLS 4B		Código	PG/GB-02
			Versión	1
			Vigencia	23/04/2025

La evidencia de intervenciones o cualquier tipo de manipulación en los equipos por parte de personal ajeno a SUPPLYTEC SAS anula en su totalidad la presente garantía.

Esta garantía no cubre daños indirectos, pérdidas de producto (combustible) o cualquier tipo de pérdidas económicas.

SUPPLYTEC SAS no se hace responsable por demandas, reclamaciones o pleitos jurídicos contra el cliente/comprador.

LIMITACIONES POR ZONA GEOGRÁFICA

El plazo para responder a una solicitud puede variar según las diferencias geográficas, de acuerdo con la solicitud, y la limitación de la disponibilidad de componentes, piezas y personal del Equipo de Soporte Técnico SUPPLYTEC SAS.

Todos los documentos de los SGC de Supplytec S.A.S. son confidenciales; su distribución a terceros o a personal ajeno a la Organización está totalmente prohibida, salvo orden expresa y escrita de la Gerencia.

En caso de imprimir el presente documento, su copia se considerará NO CONTROLADA.